



02 ABR 2013  
BUIN,

DECRETO EX. N° 1023 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- La Licencia Médica otorgada por el Servicio de Salud N° 2 – 40012085, presentada por el funcionario don Mario Parra Chaparro, de la cual se adjunta fotocopia.

2.- El Decreto AR N° 414 de fecha 07 de Diciembre de 2012, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Jimena Calderón Hidalgo – Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

**DECRETO**

Concédase Licencia Médica al funcionario don MARIO PARRA CHAPARRO, Medico Psicotécnico para la obtención de Licencias de Conducir, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por el día 28 de Marzo de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ABR/CCH/IVR/ams.

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos

